



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

05271

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. PROMATCO** otorgada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **13 DE ENERO DEL 2005**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.05.0128 de 3 de febrero del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. PROMATCO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

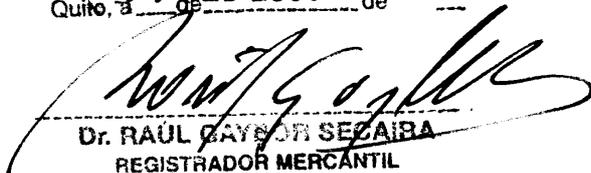
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 FEB 2005

~~DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA~~

RESOL:
RBF/pcs.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 492 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 17 FEB 2005 de _____


Dr. RAUL GAYNOR SEZAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

